

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0266

SANTIAGO, 18 MAYO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; los formularios de requerimiento de compra Ns°213 y 214, ambos de fecha 09 de mayo de 2017, del Área de Existencias de la Unidad de Administración General, por la adquisición de insumos de alimentación para eventos y jornadas institucionales; las órdenes de compra 2020-233-CM17 y 2020-235-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Área de Existencias de la Unidad de Administración General, mediante formularios de requerimiento de compra Ns°213 y 214 ambos de fecha 09 de mayo de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 96 tarros de café instantáneo y 360 tarros de café grano molido, para ser utilizados en jornadas internas y externas de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Distribuidora de Productos Alimenticios, Rut N°93.803.000-6**, con la orden de Compra N°**2020-233-CM17**, por adquisición de 96 tarros de café descafeinado para uso en eventos y jornadas institucionales de la Biblioteca del Congreso Nacional, para el trimestre, Junio-Agosto, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$305.769.** (trescientos cinco mil setecientos sesenta y nueve pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Comercial Red Office Limitada, Rut N°77.012.870-6**, con la orden de Compra N°**2020-235-CM17**, por adquisición de 360 tarros de café grano molido, compra anual del periodo, para ser utilizados en eventos y jornadas institucionales de la Biblioteca del Congreso Nacional, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

4.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$1.050.505.** (un millón cincuenta mil quinientos cinco pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

5.- Impútese estos gastos a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



EDMUNDO SERANI PRADENAS
DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/MAC/RFC/MMV/ADL/col